



**Plan de estudio para el 2022.**  
**Escuadrón de Vuelo Avanzado.**

Plan general de estudios del escuadrón de vuelo avanzado.

Capitulo uno marco legal.

Capitulo dos cursos regulares.

Curso de capacitación profesional tres.

Curso de vuelo por instrumentos avanzado cuatro.

Curso de vuelo avanzado cinco.

Curso de navegación avanzada siete.

Capítulo tres cursos especiales.

Curso de instrucción de cooperación aire superficie ocho.

Capítulo cuatro varios.

Capitulo uno marco legal

El plan de estudios del escuadrón de vuelo avanzado se encuentra inserto en el decreto ciento noventa y ocho, barra cero cero cuatro, del quince de junio de dos mil cuatro plan de estudios del escuadrón de vuelo avanzado.

En dicho decreto, se establecen los cursos regulares que se dictan en el escuadrón.

Este decreto se constituye en parte de la autoridad para la reglamentación de la fuerza aérea, número cincuenta y uno guión treinta, del veinte de abril de dos mil uno donde se establecen las normas de funcionamiento del escuadrón de vuelo avanzado y centro de instrucción de cooperación aire superficie.

El sistema de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del escuadrón de vuelo avanzado se encuentra establecido en el programa general de cursos del escuadrón de vuelo avanzado.

Capítulo dos cursos regulares

Curso de capacitación profesional.

Finalidad.

Completar la capacitación de los señores oficiales egresados de la escuela militar de aeronáutica para desempeñar las funciones inherentes a las jerarquías de alférez a teniente primero.

Objetivo.

Brindar la preparación necesaria para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en las distintas áreas profesionales.

Política.

El curso se orienta hacia la preparación integral de los señores alféreces capacitándolos para actuar dentro del ámbito profesional y administrativo.

Estructura.

Instrucción académica:

Seguridad de vuelo y terrestre.

Inglés técnico.

Fundamentos de la instrucción académica.

Abastecimiento.

Mantenimiento.

Contabilidad aplicada.

Informática aplicada.

Otros.

Cuadro maestro del curso de capacitación profesional:

Área	Materia	Horas Total
Área Académica	seis.	
	Inglés técnico	ciento treinta y cuatro.
	Fundamentos de la instrucción académica	seis.
	Abastecimiento	cuatro.
	Mantenimiento	cuatro.
	Contabilidad aplicada	cuatro.
	Informática aplicada	seis.
	Total general	ciento sesenta y cuatro.

Curso de vuelo por instrumentos avanzado.

Finalidad.

Complementar la formación profesional de los señores oficiales aviadores egresados de la escuela militar de aeronáutica, a fin de capacitarlos operativamente para integrar las unidades de vuelo de la fuerza aérea.

Objetivo.

Brindar la capacitación necesaria para operar una aeronave en cualquier condición de vuelo diurno nocturno visual o instrumental.

Política.

Los cursantes deberán alcanzar el nivel requerido a fin de obtener el certificado correspondiente.

En el ámbito operacional, los cursantes adquirirán los conocimientos y el entrenamiento para operar una aeronave en cualquier condición de tiempo.

Estructura.

Se desarrollará dentro del periodo lectivo que fije el comando general de la fuerza aérea y abarcará las siguientes áreas.

Instrucción académica:

Procedimientos operacionales.

Sistemas del avión.

Fisiología de vuelo.

Fraseología aeronáutica en inglés.

Vuelo por instrumentos.

Briefing de seguridad de vuelo y terrestre.

Instrucción práctica en la aeronave:

Vuelo por instrumentos.

Instrucción práctica en el simulador de vuelo.

Vuelo por instrumentos.

Seguridad de vuelo.

Briefings de prevención de accidentes, seguridad aérea y seguridad en tierra.

Cuadro maestro del curso de vuelo por instrumentos avanzado.

Área materia horas total área.

Académica procedimientos operacionales catorce guión doscientos nueve.

Sistemas del avión cuarenta y cuatro.

Fisiología de vuelo veintisiete.

Fraseología aeronáutica en inglés veintidós.

Vuelo por instrumentos noventa y cuatro.

Briefing de seguridad de vuelo y terrestre ocho.

Práctica en la aeronave vuelo por instrumentos veintiuno espacio cinco y veinticuatro coma cinco.

Inspecciones extras tres.

Práctica en el simulador vuelo por instrumentos veinticinco coma cinco y veintiocho coma cinco.

Inspecciones extras tres.

Seguridad de vuelo briefings de prevención de accidentes, de seguridad aérea y de seguridad terrestre ocho guión ocho.

Total general doscientos setenta.

Curso de vuelo avanzado.

Finalidad.

Completar la formación profesional de los señores oficiales aviadores que hayan aprobado el curso de vuelo por instrumentos avanzado, a fin de capacitarlos operativamente para integrar las unidades de vuelo que disponga el comando general de la fuerza aérea.

Objetivo.

Brindar la capacitación necesaria para poder cumplir con misiones aérotácticas básicas.

Política.

Los cursantes deberán alcanzar el nivel requerido a fin de cumplir funciones de vuelo.

En el ámbito operacional, los cursantes adquirirán los conocimientos y el entrenamiento básico para integrar tripulaciones en ejecución de tareas aerotácticas básicas.

Estructura.

Se desarrollará dentro del periodo lectivo que fije el comando general de la fuerza aérea y abarcará las siguientes áreas.

Instrucción académica:

Transición.

Planeamiento.

Navegación.

Vuelo nocturno.

Formación.

Armamento aéreo.

Básico de tiro.

Táctica aire tierra.

Combate aéreo.

Briefing de seguridad de vuelo y terrestre.

Instrucción práctica en la aeronave:

Transición.

Formación.

Navegación.

Vuelo nocturno.

Básico de tiro.

Táctica aire tierra.

Combate aéreo.

Instrucción práctica en el simulador de vuelo.

Emergencias.

Seguridad de vuelo.

Briefings de prevención de accidentes, seguridad aérea y seguridad en tierra.

Cuadro maestro del curso de vuelo avanzado.

Área materia horas total área.

Académica transición treinta guión doscientos veinte.

Planeamiento veintiséis.

Navegación veintisiete.

Vuelo nocturno nueve.

Formación dieciocho.

Armamento aéreo veintisiete.

Básico de tiro treinta.

Táctica aire tierra treinta y dos.

Combate aéreo veintiuno.

Práctica en la aeronave transición veinte punto dos guión ochenta y seis.

Formación dieciocho.

Navegación siete punto cinco

Vuelo nocturno dos punto cinco.

Básico de tiro siete punto ocho.

Táctica aire tierra quince punto cinco.

Combate aéreo once punto cinco.

Inspecciones extras tres

Práctica en el simulador emergencias seis guión ocho

Inspeccione extras dos

Seguridad de vuelo briefings de prevención de accidentes, de seguridad aérea y de seguridad terrestre veinticuatro guión veinticuatro

Total general trescientos treinta y ocho

Curso de navegación avanzada.

Finalidad.

Complementar la formación profesional de los señores oficiales navegantes egresados de la escuela militar de aeronáutica, a fin de capacitarlos operativamente para integrar las unidades de vuelo de la fuerza aérea.

Objetivo.

Brindar la capacitación básica necesaria para poder cumplir la función de navegante militar y operar los diferentes sistemas de navegación.

Política.

Los cursantes deberán alcanzar el nivel requerido a fin de cumplir la función de navegante.

En el ámbito operacional, los cursantes adquirirán los conocimientos para integrar tripulaciones desempeñando la función de navegante.

Estructura.

Se desarrollará dentro del periodo lectivo que fije el comando general de la fuerza aérea y abarcará las siguientes áreas.

Instrucción académica:

Procedimientos operacionales.

Sistemas del avión Límites operacionales emergencias.

Fisiología de vuelo.

Fraseología aeronáutica en inglés.

Vuelo por instrumentos.

Planeamiento.

Navegación.

Vuelo nocturno.

Armamento aéreo.

Briefing de seguridad de vuelo y terrestre.

Instrucción práctica en la aeronave:

Navegación.

Seguridad de vuelo.

Briefings de prevención de accidentes, seguridad aérea y seguridad en tierra.

Cuadro maestro del curso de navegación avanzada.

Área materia horas total aérea.

Académica procedimientos operacionales catorce guión doscientos noventa.

Sistemas del avión límites operacionales emergencias cuarenta y cuatro.

Fisiología de vuelo veintisiete.

Fraseología aeronáutica en inglés veintidós.

Vuelo por instrumentos noventa y cuatro.

Planeamiento veintiséis.

Navegación veintisiete.

Vuelo Nocturno nueve.

Armamento aéreo veintisiete.

Seguridad de vuelo briefings de prevención de accidentes, de seguridad aérea y de seguridad terrestre veinticuatro guión veinticuatro.

Total general trescientos catorce.

titulo tres cursos especiales

Curso de instrucción de cooperación aire superficie.

Finalidad.

Capacitar y perfeccionar al personal superior y subalterno de las fuerzas armadas en las actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas, correspondientes a la conducción de operaciones de cooperación aire superficie.

Objetivo.

Desarrollar, perfeccionar y proponer tácticas, técnicas y procedimientos, para la más eficiente utilización de los recursos aéreos en operaciones aire-superficie.

Política.

Instruir al personal superior y subalterno de las fuerzas armadas, en los conocimientos necesarios para su desempeño como controlador guía aéreo avanzado.

Estructura.

Se desarrollará dentro del periodo lectivo que fije el comando general de la fuerza aérea y abarcará las siguientes áreas.

Instrucción académica:

Principios de conducción del componente aéreo.

C  
a

Tareas operacionales de combate.  
Apoyo aéreo a Unidades de superficie.  
Reconocimiento aerotático.  
Tareas operacionales de transporte de combate.  
Empleo de helicópteros.  
Organización de las Fuerzas de superficie en el teatro de operaciones.  
Sistema de control aerotático.  
Sistema operativo aeroterrestre.  
Solicitudes de apoyo.  
Controlador guía aéreo avanzado.  
Armamento aéreo.  
Apoyo con aeronaves de la fuerza aérea uruguaya.  
Meteorología.  
Navegación aérea.  
Procedimientos con guía aéreo avanzado.  
Instrucción práctica.  
Actividad práctica de solicitud y guiado de misiones de apoyo aire superficie.  
Cuadro maestro del curso de instrucción de cooperación aire superficie.  
Área materia horas total aérea  
Académica principios de conducción del componente aéreo. dos guión veintisiete.  
Tareas operacionales de combate uno.  
Apoyo aéreo a unidades de superficie tres.  
Reconocimiento aerotático uno.  
Tareas operacionales de transporte de combate uno.  
Empleo de helicópteros uno.  
Organización de las Fuerzas de superficies en el teatro de operaciones uno.  
Sistema de control aerotático dos.  
Sistema operativo aeroterrestre uno.  
Solicitudes de apoyo uno.  
Controlador guía aéreo avanzado uno.

Armamento aéreo tres.

Apoyo con aeronaves de la fuerza aérea uruguaya uno.

Meteorología uno.

Navegación aérea cinco.

Procedimientos con guía aéreo avanzado dos.

Práctica ejercicio práctico ocho guión catorce.

Solicitud y guiado de misiones de apoyo aire superficie seis.

Total general cuarenta y uno.

Capitulo cuatro varios

El comando general de la fuerza aérea a través de sus órganos competentes desarrollará y elaborará los programas respectivos, estableciendo en los mismos las condiciones para la aprobación de los cursos.

Los cursos serán complementarios con actividades tales como conferencias, cursos de información, visitas, viajes de estudio, despliegues, dispuestos por el comando general de la fuerza aérea en el interior o en el exterior del país.